

KAIROS. Revista de Temas Sociales
ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org>
Proyecto Culturas Juveniles
Publicación de la Universidad Nacional de San Lu s
A o 29. N  56. Diciembre de 2025



Desigualdades socio-estatales y juventudes.

Derechos y diversidades

Yussef Becher¹

Recibido: 12/11/2025

Aceptado: 28/11/2025

Resumen

El artículo analiza las desigualdades que atraviesan a las juventudes argentinas desde una perspectiva estructural e interseccional, destacando la incidencia conjunta del capitalismo, el patriarcado, el colonialismo y el adultocentrismo en la reproducción de condiciones de vulnerabilidad. A partir de indicadores actuales sobre pobreza, informalidad laboral, deserción educativa, acceso a la salud, vivienda y brechas de género en el trabajo de cuidados, se evidencia que las desigualdades juveniles constituyen “trampas” socio-estatales que se perpetúan históricamente y se expresan de manera diferenciada según género, clase, territorio y racialización. El texto también examina la creciente desafección juvenil hacia el Estado y la democracia, en un contexto de crisis socioeconómica y avance de discursos regresivos. Finalmente, se presentan propuestas de políticas públicas basadas en un enfoque de derechos humanos y diversidad, centradas en la participación juvenil, el reconocimiento de derechos especiales, la ampliación de políticas de cuidado y el fortalecimiento del acceso a la justicia, con el fin de transformar las condiciones que sostienen las desigualdades generacionales.

Palabras clave: desigualdades; juventudes; enfoque de derechos; políticas sociales

¹ Doctor en Ciencias Sociales (FLACSO Argentina). Magíster en Sociedad e Instituciones (UNSL). Especialista en Políticas del Cuidado con Perspectiva de Género (FLACSO Brasil/CLACSO). Profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis (FCEJS-UNSL). Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Integrante del Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (UBA) y del Observatorio Universitario del Derecho al Cuidado (UNICEN). E-mail: yussefbe@gmail.com

Socio-state inequalities and youth.

Rights and diversities

Abstract

This article examines the inequalities affecting young people in Argentina from a structural and intersectional perspective, emphasizing the combined influence of capitalism, patriarchy, colonialism, and adultcentrism in reproducing conditions of vulnerability. Drawing on current indicators of poverty, informal employment, school dropout, access to health care and housing, as well as gender gaps in care work, the analysis shows that youth inequalities operate as socio-state “traps” that persist over time and manifest differently across gender, class, territory, and racialization. The article also explores the growing disengagement of young people from the state and democracy, in a context marked by socioeconomic crisis and the rise of regressive political discourses. Finally, it presents public policy proposals grounded in a human rights and diversity framework—emphasizing youth participation, the recognition of special rights, the expansion of care policies, and strengthened access to justice—in order to transform the structural conditions that reproduce generational inequalities.

Keywords: inequalities; youth; rights perspective; social policies

Introducción

Las desigualdades que atraviesan a las juventudes en Argentina constituyen uno de los fenómenos sociales más persistentes y complejos de las últimas décadas. Lejos de tratarse de expresiones aisladas o coyunturales, dichas desigualdades condensan procesos estructurales vinculados a la reproducción de sistemas de dominación -capitalistas, patriarcales, coloniales y adultocéntricos- que operan simultáneamente sobre las trayectorias de lxs jóvenes y sobre el propio Estado. Su manifestación en indicadores de pobreza, informalidad laboral, deserción educativa, precariedad habitacional, falta de cobertura de salud y amplias brechas de género en el trabajo de cuidados revela no sólo la magnitud del problema, sino también su carácter multidimensional e interseccional.

En este escenario, la posición generacional emerge como un eje analítico imprescindible para comprender cómo se producen y naturalizan desigualdades específicas para el colectivo juvenil. El adultocentrismo, como sistema de dominación que organiza jerarquías etarias y delimita

accesos diferenciales a bienes y derechos, se convierte en un componente central para explicar por qu  las juventudes suelen ser “habladas” desde la mirada adulta, pero pocas veces son escuchadas como sujetos pol ticos. Al mismo tiempo, la intersecci n entre edad, g nero, clase, territorio y racializaci n evidencia que las desigualdades no s lo se acumulan a lo largo de la vida, sino que se transmiten entre generaciones, consolidando trayectorias diferenciadas y destinos previsibles.

La relaci n entre juventudes y Estado se vuelve, as , un terreno de tensiones. Mientras ciertos gobiernos han implementado pol ticas que buscaron atenuar estas desigualdades, otros han contribuido a profundizarlas, afectando la percepci n juvenil sobre la eficacia estatal, la legitimidad democr tica y el valor de lo p blico. Este malestar -nutrido por expectativas incumplidas, crisis socioecon micas y discursos neoliberales que exaltan la autosuficiencia individual- habilita interrogantes sobre el rol del Estado, la sostenibilidad de la democracia y las formas en que las juventudes reconfiguran sus modos de participaci n y disputa pol tica.

Frente a este panorama, el presente art culo se propone analizar las desigualdades socio-estatales que afectan a las juventudes argentinas, atendiendo a sus dimensiones estructurales, generacionales y sexo-gen ricas. Asimismo, busca explorar los l mites y posibilidades de las pol ticas p blicas desde un enfoque de derechos humanos y diversidad, recuperando principios que pueden orientar intervenciones estatales capaces de ampliar ciudadan a, garantizar autonom a y disputar los sentidos que sostienen la desigualdad. En  ltima instancia, este trabajo parte de la convicci n de que comprender las condiciones de reproducci n de la desigualdad juvenil es indispensable para imaginar formas m s democr ticas, justas y equitativas de organizar la vida social.

Las juventudes y las “trampas” de la desigualdad

Si apelamos a algunos de los indicadores tradicionales de vulnerabilidad social, podemos obtener un panorama general de la situaci n actual de lxs j venes argentinxs. Entre lxs integrantes del colectivo juvenil, la pobreza alcanza el 37% (INDEC, 2025), mientras que la informalidad laboral es del 63% (EDIL-IIEP-UBA-CONICET, 2025). En cuanto a la deserci n escolar, el 32,7% no finaliza el nivel secundario, y la tasa de abandono en el nivel superior es del 22% (UCA, 2024). Respecto a la salud, el 76,4% no posee obra social (ISEPCI/OSJU, 2021), y en relaci n a la vivienda, solo el 10% de los j venes de entre 18 y 41 a os son propietarios, siendo la gran mayor a por derechos hereditarios (Zonaprop, 2024). En lo que respecta al trabajo de cuidados, la brecha

en la distribuci n por g nero entre varones y mujeres j venes es del 13%, la m s amplia en comparaci n con otras franjas etarias (ENUT-INDEC, 2022).

Exactamente los mismos indicadores de desigualdad juvenil marcan una diferencia favorable de entre 7 y 10% para lxs adultxs. Ahora bien,  c mo surge tal diferencia entre uno y otro sector poblacional? En los modos de producci n y reproducci n cultural y social se encuentran presente tres grandes sistemas de dominaci n: capitalismo, patriarcado y colonialismo. El primero de ellos opera –desde una visi n m s acotada– sobre el sistema econ mico, en tanto el segundo –basado en la percepci n de diferencias jer rquicas entre los sexos, los g neros y la diversidad sexual– oprime toda expresi n que se aleja del modelo cishetero y, por su parte, el  ltimo conduce a reproducir modos de actuar y pensar del colonialismo moderno europeo intrincados en estructuras desiguales de  ndole racial, g nero y clase; ergo, los tres sistemas obran de modo conjunto. No obstante, respecto de las juventudes se instaura otro sistema de dominaci n, tambi n opresor y que podr a considerarse como tal respecto de otras etapas vitales: las infancias y las vejeces, que en dicho campo de estudios se denomina adultocentrismo. En ese sentido, el soci logo chileno Duarte Quapper (2015) afirma: “... como un sistema de dominaci n que delimita accesos y clausuras a ciertos bienes, a partir de una concepci n de tareas de desarrollo que a cada clase de edad le corresponder an, seg n la definici n de sus posiciones en la estructura social, lo que incide en la calidad de sus despliegues como sujetos y sujetas” (p. 91). Junto a ello, se ala: “El capitalismo se sirve del adultocentrismo para su propio desarrollo, ya que el hecho de que la adultez sea el modelo a seguir de modo acr tico provoca que las nuevas generaciones asimilen la ideolog a liberal como producto de su socializaci n” (p. 198). En definitiva, el adultocentrismo construye una imagen de juventud y la interpela a partir de una concepci n del mundo y la sociedad basada en la mirada adulta, de all  que muchxs investigadorxs en nuestra  rea de estudios declaman que “las juventudes son muy habladas, pero poco escuchadas”.

Otro aspecto a considerar es el g nero, pues en su intersecci n con las edades, y en particular atendiendo a la divisi n sexual de los  mbitos p blico-privado, se advierten sus consecuencias en la configuraci n de las desigualdades. Por ejemplo, las j venes de 14 a 29 a os dedican en promedio 6 horas 7 minutos al trabajo de cuidados, mientras que los varones 3 horas 30 minutos (ENUT-INDEC, 2022). Por otro lado, la tasa de empleo para mujeres j venes es el del 34% frente al 45% para los varones, por lo cual la brecha de g nero es de casi 11% (EPH-INDEC, 2025). En ese sentido, desde el campo de estudios en juventudes se propone el concepto de desigualdades generacionales, el cual parte de reconocer la multidimensional, interseccionalidad y complejidad de las mismas, enfatizando que todxs lxs j venes tienen puntos de partida

diferenciales y las desigualdades son acumulativas; es decir, la posici n de cada unx ante las estructuras sociales (tales como g nero, clase, edad, raza) son diferentes y muchas de las desigualdades se superponen generaci n tras generaci n, marcando  r genes divergentes pero finales previsibles. De all  que algunas de las “trampas” de la desigualdad muestren cierta estabilidad hist rica entre lxs integrantes del colectivo, aunque siempre a trav s del prisma de las diferencias territoriales, sexo-gen ricas, raciales, entre otras.

En este texto apelamos a dos adjetivos para referirnos a las desigualdades en los cuales nos detendremos ahora. Decimos que la desigualdad es una producci n socio-estatal porque los sistemas de dominaci n a los que referimos antes no s lo despliegan su dominio respecto de la sociedad y la cultura, sino tambi n se encuentran en una relaci n de complicidad estructural con el Estado y sus pol ticas p blicas, por lo cual, se trata de una “trampa” que puede acentuar tal ligaz n de acuerdo a las orientaciones ideol gicas de los gobiernos. Esto implica asumir que el Estado no se construye por fuera del capitalismo, patriarcado, colonialismo y adultocentrismo, pero, sin duda, los gobiernos de corte progresista han contribuido a morigerar sus efectos sobre la desigualdad, mientras que los de derecha los han profundizado.

Sin embargo, y en especial entre las juventudes actuales, asumir tal premisa no ha sido lineal. Entre lxs integrantes del colectivo juvenil, la “trampa” de las desigualdades —es decir, la reproducci n persistente de brechas socioecon micas, educativas y culturales pese a la promesa de movilidad social— cal  hondo y gener  una profunda decepci n respecto del Estado, del sistema democr tico y de sus principales actores institucionales. Esta desafecci n no es un fen meno aislado, sino que se inscribe en un clima pol tico m s amplio caracterizado por la erosi n de las expectativas que hist ricamente vinculaban a la juventud con la democracia como horizonte de progreso. Tal como advierte Vommaro (2023), “la democracia es una noci n y una experiencia vital cuestionada en la actualidad” (p. 11), una crisis expresada en malestares, descontentos y frustraciones. Este autor identifica dos dimensiones del problema: por un lado, la percepci n de que la democracia se ha mostrado limitada o incapaz de resolver problemas urgentes como la pobreza, la inflaci n, la precarizaci n laboral o la inseguridad; por otro, el avance de movimientos regresivos —nuevas derechas, corrientes anti derechos, neofascismos o tendencias autoritarias— que buscan debilitar, restringir o incluso erosionar los principios democr ticos.

La lectura de la democracia desde la decepci n tiene profundas ra ces te ricas. Estudios en ciencias sociales han mostrado que cuando las instituciones democr ticas no logran materializar sus promesas de bienestar, inclusi n y estabilidad, se produce lo que Pierre Rosanvallon (2007) denomina “contrademocracia”: formas de vigilancia, desconfianza y rechazo

hacia quienes detentan el poder pol tico. En la juventud, este proceso suele intensificarse porque la transici n a la adultez se vuelve especialmente incierta: la falta de empleo estable, el endeudamiento y la dificultad para proyectar un futuro posible minan la credibilidad en el sistema.

En este contexto, la presencia masiva de discursos que asocian el  xito personal con el emprendimiento individual, la meritocracia y el consumo, difundidos tanto por los medios tradicionales como por las redes sociales, opera como un dispositivo que refuerza la percepci n de que el Estado es ineficaz o innecesario. Como advierten autores como Bauman (2007), el capitalismo financiero y la cultura del rendimiento producen subjetividades que se sienten fracasadas cuando no logran adecuarse al ideal de “vida exitosa” que el mercado propone. Para muchxs j venes, la distancia entre estas im genes aspiracionales y su propia realidad cotidiana intensifica la frustraci n con las instituciones pol ticas que no logran ofrecer condiciones materiales que permitan alcanzar ese horizonte.

En Argentina, esta combinaci n de desigualdad estructural, promesas incumplidas y expansi n de imaginarios neoliberales deriv  en un apoyo juvenil significativo hacia un liderazgo de derecha que promet a romper con “lo establecido”, encarnado en la figura de Javier Milei². Su narrativa antiestablishment —centrada en la cr tica al “sistema”, a la “casta pol tica” y al rol del Estado— logr  interpelar a sectores juveniles desencantados, que encontraron en su discurso una respuesta emocional y simb lica a su experiencia de malestar.

No obstante, los datos recientes de consultoras pol ticas como Alaska y Trespuntozero indican que ese apoyo inicial comenz  a debilitarse. Mientras en noviembre de 2024 la imagen positiva entre lxs j venes alcanzaba el 64%, en la actualidad desciende al 51%, en paralelo a un aumento del rechazo hasta el 48,5%. Este viraje puede interpretarse a la luz de la literatura sobre comportamiento pol tico juvenil, que se ala que el entusiasmo inicial frente a liderazgos disruptivos suele desvanecerse cuando las expectativas generadas no encuentran correlato en mejoras concretas de las condiciones de vida (Castro, 2023; Vommaro, Cozachcow y N  ez, 2022).

Asimismo, el an lisis por g nero revela din micas diferenciadas: las mujeres muestran una mayor cr tica hacia la gesti n presidencial, con un rechazo que llega al 59%, mientras que entre los varones la aprobaci n se mantiene en el 47,5%. Esta brecha puede comprenderse en relaci n con las investigaciones que evidencian c mo los discursos anti derechos y la deslegitimaci n de las agendas de igualdad de g nero suelen impactar m s negativamente en las mujeres j venes,

² Sumado a ello, es preciso agregar que los movimientos de derecha a nivel global fueron  vidos en el uso de las emocionalidades a trav s de redes sociales, en tanto que el progresismo y la izquierda continuaron apelando a la racionalidad por medio de convicciones, formaci n en ideas y trayectorias de militancia (Stefanoni, 2021).

quienes han sido protagonistas de las luchas feministas de los últimos años y tienden a identificar más rápidamente los riesgos de la reacción conservadora. Sin embargo, tal como advierte Vázquez (2025), es un error pensar que lxs jóvenes siempre están a favor de posiciones progresistas; en efecto, dentro de la juventud existen sectores más conservadores o liberales que pueden articular discursos anti-derechos. De hecho, para estas juventudes ser militantes es un valor positivo, lo cual supone una valoración política activa de ideas que desafían agendas feministas tradicionales. En otras palabras, el discurso feminista también es resignificado por jóvenes en clave conservadora/liberal, explicando por qué ciertas reacciones de derecha no son necesariamente anti-feministas, sino otra forma de feminismo que tensiona las agendas igualitarias clásicas.

En conjunto, estos elementos sugieren que la relación de la juventud con la democracia y con los liderazgos políticos contemporáneos se encuentra atravesada por tensiones profundas: la necesidad de respuestas materiales urgentes, la influencia de narrativas individualistas, la persistencia de desigualdades estructurales y la disputa entre proyectos democráticos e impulsos autoritarios. Comprender estas dinámicas resulta clave para analizar las transformaciones del campo político juvenil y los desafíos que enfrenta la democracia en el escenario actual.

Propuestas desde un enfoque de derechos y diversidad

A partir del panorama antes descripto, es posible pensar en algunas intervenciones socio-estatales que, desde un enfoque de derechos humanos y diversidad, podrían contribuir a disminuir las desigualdades juveniles. Dicho enfoque fue aceptado y sugerido como un imperativo a incorporar en las estrategias de desarrollo por parte de los Estados integrantes de las Naciones Unidas (ONU), el cual se objetivó a través de la Declaración del Milenio (2000) y continuó por medio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2015). El enfoque de derechos humanos consiste en un marco jurídico-operativo que debe guiar las políticas públicas de los Estados (Pautassi, 2023). En ese sentido, el punto de partida para las políticas de juventud está constituido por los estándares en materia de derechos humanos, es decir, aquellas definiciones jurídico-legales que permiten determinar el contenido y alcance de los compromisos internacionales asumidos por los Estados, agregando las particularidades de cada sector poblacional. En efecto, a continuación, señalaremos algunos principios que consideramos tendrían que guiar la formulación, diseño e implementación de políticas dirigidas a las juventudes:

- **Participación/empoderamiento:** Escuchar las voces de lxs jóvenes emerge como una necesidad y demanda para toda acción estatal dirigida al colectivo. Desde una perspectiva

territorial, incluir la mirada juvenil tambi n supone atender a las caracter sticas culturales, pol ticas y sociales de cada provincia, por lo que, tal como se viene advirtiendo desde hace alg n tiempo en el campo de estudios sobre juventudes, ello conducir a a superar aquella antigua construcci n en torno a “centro y periferia” que existe entre el nivel nacional y el subnacional. La relaci n entre ambos niveles de gobierno no s lo resulta problem tica en la implementaci n de las pol ticas locales –aut ctonas de cada provincia– sino, en particular, cuando se trata de acciones estatales nacionales que impactan en territorios subnacionales, destacando como principales dificultades en tales casos el financiamiento, la gesti n de recursos humanos, la coordinaci n intergubernamental, entre otros. Por otro lado, respecto a la participaci n un aspecto central es el acceso a la informaci n p blica acerca de las pol ticas que ejecuta el Estado, como tambi n de la rendici n de cuentas para su monitorio y evaluaci n por parte de la ciudadan a. Junto a ello, favorecer la participaci n de lxs j venes es el principal mo n de su empoderamiento, el cual es entendido como el poder jur dico-pol tico de reclamar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones, siendo fundamental para ello superar la concepci n de beneficiarixs de las pol ticas por la de titulares de derechos.

- **Universalidad o derechos especiales (igualdad vs. diversidad):** Una de las principales tensiones que atraviesa la implementaci n de pol ticas es la de universalidad/focalizaci n. Este  ltimo concepto ha sido fuertemente estigmatizado como consecuencia de las pol ticas sociales de los ‘90 cuyo estricto direccionamiento hacia sectores poblacionales pobres dejaba afuera –por excesivas formalidades– incluso a aquellos a quienes se dirigi a, los que no s lo deb an demostrar sus propias carencias, sino que se “merec an” la ayuda del Estado. En el contexto del enfoque de derechos humanos, se reconoce la importancia de garantizar un piso m nimo de derechos para todxs lxs ciudadanxs de manera universal, la cual se basa en el art. 2.1 del Pacto Internacional de Derechos Econ micos, Sociales y Culturales (PIDESC). A partir de ello, se identifica la relevancia de considerar que existen ciudadanxs que, por sus caracter sticas particulares, por ejemplo: lxs j venes, requieren de tal garant a a trav s de la regulaci n de “derechos especiales”; este concepto es transformador de la l gica universalismo/focalizaci n porque intersecta ambas formas de dise o de pol ticas sociales, dejando atr s las huellas de los ‘90 y aceptando que la igualdad no es real sino parte de la diversidad. Esto implica la aplicaci n del principio de derechos humanos que pregon a la igualdad y no discriminaci n, diferenciando entre

igualdad formal (establecida en las normas) e igualdad material (atravesada por las múltiples desigualdades sociales); en definitiva, y tal como enunciamos en el título, el enfoque de derechos humanos debe ser acompañado de una perspectiva que en lugar de insistir con la universalidad “a ciegas” acepte la diversidad, heterogeneidad y complejidad que es propia de los escenarios sociales actuales donde las juventudes, entre otros colectivos, despliegan sus trayectorias vitales.

- **Políticas de cuidado y transformación cultural:** El cuidado es una dimensión del bienestar que ha sido históricamente ocultada, por cuanto la división sexual del trabajo conminó a las mujeres al interior de los hogares y propulsó a los varones al espacio de lo público: el mercado de trabajo, la política, el ocio. No obstante, la crisis de los cuidados motivada por la inserción de las mujeres en el empleo remunerado, el crecimiento socio-demográfico y la pandemia puso a los cuidados en el centro del debate académico y de las políticas de algunos países. Como mostramos antes, la mayor brecha de género en la distribución sexual del cuidado se ubica en la etapa biológica joven. En ese sentido, la inversión en políticas del cuidado tiene un impacto sobre las desigualdades generacionales. La clasificación de tales políticas comprende servicios (fundamentalmente, educación y salud), infraestructura (centros de desarrollo infantil, residencias para adultos mayores), tiempo (licencias laborales), dinero (transferencias monetarias tales como la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, AUH) y transformación cultural. Un estudio desarrollo por nuestro equipo de investigación en la provincia de San Luis, detectó que en cuanto a los servicios educativos el porcentaje de cobertura en las edades más intensas de cuidado de las niñas (nivel inicial: 45 días a 5 años) no supera el 25% frente al 90% del nivel primario y secundario, siendo una tendencia que se reitera a nivel nacional. Por su parte, la licencia para padres carece de regulación en el ámbito del empleo público y, en la práctica, a los varones que optan por ella se les otorgan ocho días; mientras que se otorga una licencia denominada binomio madre-hijo, la cual permite a las madres permanecer con sus hijos hasta los 4 meses, reforzando las desigualdades de género en torno al ejercicio de la responsabilidad parental. Las transferencias monetarias como la AUH reproducen sesgos de género al imponer específicas obligaciones de cuidado para las mujeres madres a través de sus condicionalidades, las cuales suponen el cumplimiento de controles de salud y asistencia a centros educativos para acceder a la suma de dinero. Por último, las políticas de

transformación cultural constituyen la auténtica posibilidad de transformar la desigualdad estructural basada en el género y lograr la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados. Las políticas de este tipo implementadas en San Luis desde la ex Secretaría de Estado de la Mujer, Diversidad e Igualdad se objetivaron en campañas de sensibilización, difusión y por medios de comunicación, las cuales enfatizaron en las violencias de género en sus modalidades y ámbitos tradicionales sin reparar en el trabajo de cuidados y sus implicancias sexo-genéricas (Becher, 2022, 2024). En rigor, es importante que desde el Estado se adopte una estrategia comunicacional que apunte a “desarmar” los imaginarios sociales de cuidado que lograron instalar en la cultura la idea de las mujeres como cuidadoras predilectas y predestinadas a hacerse cargo de dicho trabajo. El cuidado ha sido reconocido recientemente, y de modo explícito, como derecho humano autónomo e interdependiente de otros derechos (económicos, sociales, culturales y ambientales; civiles; y políticos) que abarca tres dimensiones: el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado (Opinión Consultiva 31/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos).

- **Exigibilidad:** todo derecho comprende la posibilidad de reclamar su cumplimiento al Estado, por lo que se pone en juego el acceso a la justicia. El mismo es definido como la facultad de someter la decisión acerca de un litigio a un órgano imparcial y que no es parte del proceso para que exija el cumplimiento de los derechos o imponga las sanciones o reparaciones que correspondan. El acceso a la justicia no entraña sólo una obligación negativa para los Estados (no impedirlo), sino también positiva; es decir, deben adoptar todas las medidas necesarias para que lxs ciudadanxs satisfagan sus pretensiones judiciales ante las instancias respectivas. El Comité del PIDESC fijó estándares específicos en materia de acceso a la justicia: a) remover todos aquellos obstáculos económicos que la impidan o dificulten; b) debido proceso, que supone procesos donde se respeten los principios y garantías constitucionales y convencionales; d) tutela judicial efectiva, la cual conlleva remedios y medidas judiciales que resguarden los derechos y sean expeditivos en su cumplimiento. Vale aclarar que el acceso a la justicia no sólo abarca los ámbitos del poder judicial, sino también los administrativos; de allí que ante reclamos por la denegatoria de alguna prestación social se pueden interponer recursos administrativos, que deben regirse por los estándares antes desarrollados. Junto a ello, el estándar de acceso a la justicia también incluye la fiscalización, evaluación y monitoreo de

las pol ticas, pues ante situaciones irregulares en la implementaci n de acciones estatales se puede promover su judicializaci n para lograr el cese de las mismas. No obstante, los sentidos contruidos en torno a la justicia nos muestran que sus l mites son cada vez m s porosos. Un estudio reciente, realizado por un integrante de nuestro equipo de investigaci n, mostr  que entre j venes titulares de viviendas sociales las modalidades de configuraci n del acceso a la justicia se articulan principalmente mediante la formulaci n de reclamos en medios de comunicaci n y ante el  rgano estatal de mayor proximidad —el municipio—, aun cuando este carezca de competencias para la resoluci n del conflicto. Paralelamente, los imaginarios vinculados a la justicia y a sus operadorxs se estructuran en torno a percepciones de ineficacia, elevados costos y corrupci n, asentadas en un marcado desconocimiento respecto de v as de acceso m s pr ximas o de car cter gratuito. En este marco, el estudio propone la implementaci n de postas ciudadanas en los barrios, destinadas tanto a brindar informaci n sobre los dispositivos disponibles para el acceso a la justicia como a desarticular prejuicios y favorecer la construcci n de nuevas representaciones, a partir de una mayor cercan a y sensibilidad en el v nculo de lxs ciudadanxs con el sistema de justicia (P rez Ranieri, 2025).

Conclusi n

El an lisis desarrollado evidencia que las desigualdades que afectan a las juventudes argentinas no son simples efectos secundarios del funcionamiento social, sino el resultado directo de un orden pol tico-econ mico que reproduce de manera persistente sistemas de dominaci n —capitalistas, patriarcales, coloniales y adultoc ntricos— profundamente arraigados en el Estado y en sus instituciones. Las “trampas” de la desigualdad juvenil que describimos no s lo estructuran los recorridos vitales de lxs j venes, sino que tambi n funcionan como dispositivos de disciplinamiento que limitan su capacidad de agencia, participaci n y disputa por el sentido de lo p blico. En este marco, los indicadores de pobreza, precariedad laboral, deserci n educativa, falta de acceso a salud y vivienda, as  como la amplia brecha de g nero en el trabajo de cuidados, no pueden ser le dos como contingencias: son expresiones materiales de decisiones pol ticas, hist ricas y contempor neas.

En este contexto, la creciente desafecci n juvenil con el Estado y la democracia —alimentada por promesas incumplidas, desigualdades persistentes y una ofensiva cultural neoliberal que celebra el  xito individual y desacredita lo colectivo— debe entenderse como un s ntoma de crisis, pero tambi n como un llamado de atenci n pol tico. La adhesi n inicial de

sectores juveniles a proyectos de derecha radical evidencia que el malestar social puede ser capturado por fuerzas regresivas que se presentan como anti-sistema, mientras profundizan desigualdades y erosionan derechos. Que el apoyo juvenil reciente haya comenzado a disminuir muestra, a la vez, que la percepción crítica se reconfigura en función de la experiencia concreta con políticas que afectan sus condiciones de vida. Este proceso abre un interrogante decisivo: ¿cómo reconstruir un vínculo democrático con quienes más padecen las desigualdades y, al mismo tiempo, constituyen el núcleo de cualquier transformación social?

En este sentido, el enfoque de derechos humanos y diversidad no es sólo un marco normativo, sino una posición política que interpela directamente al Estado. Implica reconocer a las juventudes como sujetos de derecho, disputar los sentidos adultocéntricos que las silencian y asumir que la igualdad requiere políticas que tomen en serio las desigualdades estructurales y la pluralidad de trayectorias. Las propuestas señaladas -participación y empoderamiento real, reconocimiento de derechos especiales, ampliación de políticas de cuidado, fortalecimiento del acceso a la justicia- representan un programa político para democratizar el Estado desde adentro y garantizar condiciones materiales y simbólicas que permitan a lxs jóvenes vivir vidas dignas y autónomas. Junto a ello, se agrega el estándar de utilización al máximo de los recursos disponibles (art. 2.1 del PIDESC), el cual no supone que los Estados deban implementar todos los derechos de una sola vez, sino que deben emplear todos los recursos de los que disponen y adoptar las medidas necesarias para el uso del presupuesto con enfoque de derechos; de modo tal que no basta con afirmar que “no hay plata”, pues es preciso evidenciar el financiamiento con que se cuenta y planificar su uso en función del cumplimiento de derechos. Otro aspecto comprendido por este estándar conlleva a resguardar y no comprometer derechos ante empréstitos contraídos con organismos financieros internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI). Por consiguiente, la restricción directa a los derechos que implican los pagos de deuda extranjera y limitaciones a la política económica que derivan de tales créditos violan compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Transformar las desigualdades socio-estatales que atraviesan a las juventudes supone, en definitiva, disputar el proyecto de país. Es una tarea que requiere voluntad política, recursos y una redefinición profunda de las prioridades del Estado; pero también exige desarmar imaginarios que naturalizan privilegios y jerarquías. Escuchar a lxs jóvenes, incorporar sus saberes y reconocer sus diversidades no es sólo un imperativo ético, sino una condición para revitalizar la democracia y construir horizontes de justicia social que no queden atrapados en las promesas vacías del neoliberalismo. Si la desigualdad es política, su transformación también debe serlo.

Referencias bibliográficas:

-Área de Empleo, Distribución e Instituciones Laborales (EDIL). Instituto Interdisciplinario de Economía Política (IIEP). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). *Informe Panorama del Empleo Informal y la Pobreza Laboral Junio 2025*. Los datos surgen de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Recuperado

https://economicas.uba.ar/iiep/wp-content/uploads/2025/06/InformeEdil_empleo_asalariado_informal.pdf

-Bauman, Z. (2007). *Vida de consumo*. México: Fondo de Cultura Económica.

-Becher, Y. (2022). Políticas de cuidado para niños y adolescentes a nivel subnacional: la provincia de San Luis (Argentina) (pre y durante la pandemia). *Socio Debate-Revista de Ciencias Sociales*, 8 (11), 90-122. Recuperado

<http://www.feej.org/images/publicaciones/numero11/becher.pdf>

-Becher, Y. (2024). Juventudes y cuidados: desigualdades e intersecciones. En G. Castro e Y. Becher (Comps.), *Juventudes: protagonistas sin ficciones* (107- 124). Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

-Castro, G. (2023). Vidas juveniles cruzadas por la pandemia. En G. Castro et al., *Juventudes de provincia. Tramas de pandemia* (13-36). Buenos Aires: Grupo Editor Universitario. Recuperado

<https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/250286/1/Juventudes-provincia.pdf>

-Duarte Quapper, C. (2015). *El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado

<https://www.tdx.cat/handle/10803/377434#page=1>

-Ecofeminita (2025). *Ecofeminita/EcoFemiData: Informes ecofemidata*. Zenodo. Recuperado <http://doi.org/105281/zenodo.4540185>

-Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2022). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021*. Recuperado https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut_2021_resultados_definitivos.pdf

-Instituto de Investigación Social, Económica y Ciudadana (ISEPCI)/Observatorio Social de Juventudes (OSJU) (2021). *Encuesta Nacional de Juventudes*. Recuperado <https://isepci.org.ar/wp-content/uploads/2021/10/informe-ENAJ.-2021.pdf>

-Pautassi, L. (2023). *De la polisemia a la norma. El derecho humano al cuidado*. Buenos Aires: Fundación Medifé.

-Universidad Católica Argentina (UCA). Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA). *Jóvenes universitarios. Diferencias en el acceso a los estudios universitarios según características personales y regionales (2010 y 2023)*. Autorxs: Donza, E. R., Cicciari, M. R., Jara Álvarez, R. Recuperado <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/18269>

-Pérez Ranieri (2025). *Vivienda digna y vulnerabilidades. Acceso a la justicia para su concreta efectivización en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis*. Tesis de especialización (inédita). Universidad Nacional de San Luis.

-Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.

-Stefanoni, P. (2021) *¿La rebeldía se volvió de derecha? Cómo el antiprogresismo y la anticorrección política están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio)*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

-Vázquez, M. (2025). «Es un error pensar que los jóvenes siempre están a favor de posiciones progresistas» Entrevista brindada a *La Tinta*. Recuperado <https://latinta.com.ar/2025/04/16/melina-vazquez-jovenes-posiciones-progresistas/>

-Vommaro, P., Cozachcow, A. y Núñez, P. (2022). Percepciones juveniles sobre la política: la participación en la escuela secundaria de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. *Foro de Educación*, 20 (1), 64-87. Recuperado <http://dx.doi.org/10.14516/fde.925>

-Vommaro, P. (2023). Prólogo. En Vommaro, P. y Pérez, E. (2023) (Coords.). *Juventudes, democracia y crisis. Pandemia, post-pandemia y después* (9-14). Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.